

ACTA FINAL
DE LA
XIV REUNION DE NEGOCIACIONES INTERGUBERNAMENTALES
SOBRE COOPERACION ECONOMICA
ENTRE
LA REPUBLICA DEL PERU
Y
LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Entre los días 23 y 25 de agosto de 1993 se celebraron en Lima las XIV Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre la República del Perú y la República Federal de Alemania.

La Delegación de la República del Perú fue presidida por el Dr. Luis Silva Santisteban, Embajador del Perú en la República Federal de Alemania, y la Delegación de la República Federal de Alemania fue presidida por el Dr. Helmut Schaffer, Jefe del Departamento de América Latina y del Caribe del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. Las listas de los integrantes de las dos delegaciones se incluyen como anexo I y II.

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre las metas de la política de desarrollo de ambos países, así como sobre el estado actual de su cooperación. Además, acordaron el programa de la cooperación económica para el año 1993.

Handwritten initials in blue ink, possibly "RS" and "PS".

I. Observaciones Generales

Ambas delegaciones destacaron las excelentes relaciones entre sus países, que se traducen en una duradera y sólida cooperación económica.

La Delegación peruana resaltó la importancia de estas negociaciones y saludó con beneplácito la decisión del Gobierno y Parlamento Federal alemanes de reiniciar la cooperación con el Perú.

La Delegación alemana manifestó su aprecio por los avances alcanzados por el Perú en la estabilización de su situación económica. Resaltó su voluntad de prestar su contribución para que el programa de reformas se traduzca en inversiones concretas en los sectores social y económico, las mismas que son indispensables para la estabilidad del país.

Asimismo, expuso los lineamientos de la política alemana de desarrollo según los cuales la democracia, la descentralización, la participación de la población en las decisiones políticas, el respeto de los derechos humanos, una política económica orientada en la economía de mercado, así como acciones de parte del Gobierno del país socio que se orienten hacia el desarrollo, constituyen requisitos importantes de su cooperación para el desarrollo.

En este contexto, manifestó su preocupación por la violencia en el Perú, la que compromete el proceso de desarrollo. Asimismo, recalcó la importancia del

Handwritten signature or initials in blue ink, possibly reading "L. S."

desarrollo alternativo y de la lucha contra la producción, distribución, tráfico y consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

La Delegación del Perú señaló que la línea prioritaria de la acción del Gobierno es la pacificación del país en el marco del más estricto respeto de los derechos humanos.

La Delegación peruana resaltó la importancia de los programas de compensación y desarrollo social y expresó que se están dando los pasos para completar la etapa de emergencia e iniciar actividades que conduzcan a un desarrollo integral y sostenible, para lo cual requiere la contribución y apoyo de la cooperación internacional.

Ambas Partes concordaron que la cooperación peruano-alemana se concentre en los campos siguientes:

- apoyo al proceso de reformas, incluyendo la mitigación de sus efectos sociales mediante medidas de lucha contra la pobreza;*
- rehabilitación de la infraestructura social y productiva;*
- apoyo a la agricultura, incluyendo proyectos de desarrollo alternativo al cultivo de la coca;*
- fomento de la educación básica y formación profesional, incluyendo el sector informal y la pequeña empresa;*
- protección del medio ambiente acompañada por una utilización de los recursos naturales que esté en armonía con el medio ambiente.*

La Delegación alemana señaló que la ejecución de todos los proyectos y programas requiere la creación, en el Perú, de condiciones institucionales, administrativas, jurídicas, financieras y de personal adecuadas.

Además manifestó que la falta de una unidad encargada de la coordinación de la cooperación financiera bilateral en el Gobierno peruano dificulta la identificación y priorización de los proyectos y sugirió se designe a una entidad adecuada.

La Delegación peruana explicó que los entes responsables de la cooperación internacional en el Perú son el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia, y el Ministerio de Economía y Finanzas, cuyos ámbitos de competencia están debidamente definidos en el Decreto Legislativo No. 719 del 10-11-91 y su Reglamento (Decreto Supremo No. 015 PCM del 30-01-92) y el Decreto Supremo 005-93 PRES.

La Delegación alemana felicitó al Gobierno peruano por los logros alcanzados en los últimos doce meses en la lucha antiterrorista y expresó su esperanza de que de esta manera se haya dado un paso importante hacia la pacificación del país.

En este contexto, las delegaciones coincidieron que la actual situación de superación de la violencia en el Perú permite reconsiderar el problema de la seguridad personal de los expertos que trabajan en los proyectos de cooperación, llegando a la conclusión de que es

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "L. J."

posible reiniciar el envío de expertos alemanes de largo plazo a determinadas regiones del Perú.

Ambas Partes estuvieron de acuerdo que es necesaria una coordinación de los proyectos convenidos en el Programa Global de Inversiones concertado con el Banco Mundial.

Las Partes coincidieron en que los proyectos de cooperación se seleccionan y diseñan de mutuo acuerdo en concordancia con las políticas de desarrollo de los dos países. Además, la Delegación alemana llamó la atención sobre la relación que existe entre una buena situación del empleo en la economía de su país y las posibilidades de la cooperación alemana para el desarrollo.

Esta relación ha adquirido mayor importancia después de la reunificación alemana. Por ello, solicitó a la Parte peruana que, en las licitaciones públicas (internacionales o limitadas a Alemania) para nuevos contratos de proyectos con cooperación financiera de la República Federal de Alemania, los organismos ejecutores peruanos se comprometan a adquirir suministros y prestaciones en los Estados Federados de Brandeburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Turingia y Berlín, teniendo en consideración la capacidad operativa y el potencial de suministro de las empresas del Este de Alemania.

La Delegación del Perú expresó que tomaría en consideración la sugerencia de la Delegación alemana en función de la calidad de los suministros y capacidad operativa de las empresas de los Estados antes mencionados.



La Delegación alemana, al congratular la conclusión de las Negociaciones sobre la Reestructuración de la Deuda con el Club de París, el 4 de mayo de 1993, reiteró su oferta de llegar a una reducción de la deuda bilateral según la modalidad siguiente: el Gobierno Federal alemán renunciará a parte de las deudas vencidas en relación con cooperación financiera a condición de que el Gobierno peruano asigne hasta el 50% del contravalor de esta deuda condonada a proyectos de protección y conservación ambiental.

La Delegación peruana recibió con interés la propuesta presentada por el Gobierno Federal alemán y se comprometió a evaluarla a fin de dar una respuesta que incluya la asignación de un porcentaje en función de las posibilidades presupuestarias peruanas, tan pronto como el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú tome una decisión sobre el particular, la misma que deberá efectuarse antes del 31 de diciembre de 1993.

II. Cooperación Financiera

1.- Programa en Ejecución

Ambas Partes destacaron el desarrollo positivo del programa actualmente en ejecución y constataron que los proyectos asignados antes de 1991 se encuentran concluidos o próximos a su término.



1.1 Concreción de la Asignación 1991

1.1.1 Crédito de Ajuste Estructural para el Sector Económico

- hasta 50.0 millones de DM -

La Delegación alemana informó que se han cumplido los requisitos para la concreción de esta asignación acordada en 1991 y congelada en 1992.

1.1.2 Rehabilitación y Mantenimiento Vial

- hasta 50.0 millones de DM -

Las delegaciones acordaron reprogramar estos fondos, que también han sido descongelados, debido a que no será posible realizar el proyecto de la manera prevista inicialmente.

1.1.3 Programa para la Lucha contra la Pobreza

- hasta 30.0 millones de DM -

A través de la unidad ejecutora FONCODES, se financiarán pequeños proyectos con alta intensidad de mano de obra para mejorar la infraestructura social y económica de determinadas áreas de pobreza en el Perú.

Ambas Partes concordaron en que deberán analizarse los resultados de la misión de evaluación del Banco Mundial, en la cual también participó el KfW.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "L. S. S. I."

1.1.4 Agua Potable y Alcantarillado Trujillo

- hasta 24.1 millones de DM -

Mediante la construcción de instalaciones de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, así como el apoyo con cooperación técnica a la entidad ejecutora, SEDAPAT, se persigue el objetivo de reducir los peligros que conlleva para la salud el vertido en el mar de las aguas servidas de Trujillo en las cercanías de la costa.

La Delegación alemana informó que la evaluación del proyecto está concluida. Señaló que el mantenimiento del actual diseño del proyecto requerirá un financiamiento adicional de 10.0 millones de DM.

1.1.5 Agua Potable y Alcantarillado, Arequipa II

- hasta 20.0 millones de DM -

Se trata de medidas complementarias al Programa de Agua Potable y Alcantarillado, Arequipa I.

La evaluación del proyecto llegó a un resultado positivo. La Parte alemana se comprometió a decidir próximamente a nivel gubernamental sobre la realización del proyecto. Señaló la gran importancia que reviste la construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas servidas de Pampa Estrella para complementar las medidas sanitarias en la ciudad de Arequipa. (véase también el párrafo 2.3)

1.1.6 Desarrollo Rural Integral en Jaén - San Ignacio

- Bagua

- hasta 25.0 millones de DM -

Este proyecto tiene como meta impedir, mediante la ejecución de diferentes actividades de desarrollo alternativo, la extensión del cultivo de la coca al área del proyecto.

La Parte alemana señaló que se requerirán estudios preparatorios adicionales, en especial para la titulación de tierras, y que debería definirse la estructura de la entidad ejecutora del proyecto.

1.2 Concreción de la Asignación 1992

1.2.1 Alcantarillado de Chiclayo

- hasta 30.0 millones de DM -

Mediante la construcción de instalaciones de alcantarillado, se persigue el objetivo de reducir los peligros que conlleva para la salud el vertido de las aguas servidas de Chiclayo en el mar. Paralelamente, está previsto el fortalecimiento institucional de SEDALAM en el marco de un proyecto de cooperación técnica.

El informe de evaluación estará disponible en el último trimestre de 1993.

2. Programa 1993

La Delegación alemana informó a la Delegación peruana que en 1993 está disponible para nuevos programas y proyectos de cooperación financiera un monto total de 145.0 millones de DM (en letras: ciento cuarenta y cinco millones de Marcos Alemanes), del cual 70.0 millones de DM (en letras: setenta millones de Marcos Alemanes) se otorgan en forma de asignación nueva (presupuesto 1993) con las siguientes condiciones: un interés anual del 0.75 % y un plazo de amortización de 40 años con 10 años de gracia.

Los 75.0 millones de DM (en letras: setenta y cinco millones de Marcos Alemanes) restantes provienen de la reasignación de los fondos siguientes:

- 25.0 millones de DM: Lucha Antidrogas del Gobierno peruano (asignación 1990); condiciones: interés anual de 2% y plazo de amortización de 30 años con 10 años de gracia.*
- 50.0 millones de DM: Rehabilitación y Mantenimiento Vial (asignación 1991); condiciones: interés anual de 3% y plazo de amortización de 30 años con 10 años de gracia.*

La Delegación alemana, refiriéndose a la deuda vinculada a transacciones comerciales garantizadas por el Gobierno Federal alemán, recalcó la gran importancia que su Gobierno atribuye al cumplimiento de los respectivos compromisos de pago conforme a los Convenios de Reestructuración de la Deuda concluidos

con el Gobierno de la República del Perú y la concreción, a nivel bilateral, del Acta de París suscrita el 4 de mayo de 1993.

Ambas Partes acordaron asignar la cooperación financiera a los proyectos siguientes: (Véase también el Anexo III)

2.1 Agua Potable y Alcantarillado, Trujillo

- hasta 10.0 millones de DM -

Ambas delegaciones acordaron incrementar la asignación para este proyecto por un monto de hasta 10.0 millones de DM.

2.2 Pequeñas y Medianas Irrigaciones en la Sierra Sur (Plan MERISS-Inka)

- hasta 15.0 millones de DM -

Las experiencias adquiridas dentro del Programa Plan MERISS II, que se desarrolló exitosamente en la región Inka, se transferirán también al Departamento de Apurímac.

2.3 Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pampa Estrella

- hasta 40.0 millones de DM -

Este importante complemento a las obras en ejecución en Arequipa contribuirá a la protección del medio ambiente y de la salud de la población del área.

Tras un estudio elaborado sobre el proyecto Arequipa II, este proyecto está listo para ser evaluado.

2.4 Programa Sectorial de Educación

- hasta 15.0 millones de DM -

Un estudio sobre el sector educativo recientemente terminado, contiene propuestas para el fomento de la educación. Este programa se realizará en concertación estrecha con el Banco Mundial en forma de financiamiento paralelo.

2.5 Rehabilitación Vial Río Nieva - Corral Quemado

- hasta 65.0 millones de DM -

Ambas delegaciones acordaron asignar 65.0 millones de DM a la rehabilitación del tramo carretero Río Nieva - Corral Quemado (176 kms.), proyecto que se realizará en forma de financiamiento paralelo al programa "Rehabilitación de Transportes" del Banco Mundial.

3. Futura Cooperación Financiera

La Parte peruana expuso la situación de emergencia del área de Ayacucho y solicitó la pronta asignación de 6.0 millones de DM para crear la infraestructura social necesaria que permitirá el regreso a su región de origen de la población emigrada a consecuencia de la violencia. Ante la urgencia del problema, la Delegación alemana declaró su disposición a asignar los respectivos fondos con anticipación a las próximas Negociaciones Intergubernamentales, dándose prioridad al abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

Además, ambas Partes acordaron ampliar su cooperación en el sector educativo.

Ambas Partes estuvieron de acuerdo en que la cooperación seguirá centrándose en la rehabilitación y ampliación de la infraestructura social. Se considerarán especialmente proyectos que conlleven la aplicación de los conceptos del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, como es el caso de los siguientes sectores, que merecen análisis detallados:

- Protección ambiental y protección de la selva tropical.
- Fomento del desarrollo rural regional integral, mediante la promoción del desarrollo de cultivos alternativos al de la planta de la coca;
- Lucha contra la pobreza crítica mediante la creación de fuentes de trabajo en las zonas rurales y urbano-marginales.

Finalmente, la Delegación del Perú manifestó su interés de contar con la participación de la cooperación financiera alemana en la recuperación de la calidad de las aguas del Río Rímac, así como en el mejoramiento de las cuencas de los ríos Chanchamayo y Perené.

III. Cooperación Técnica

La Delegación alemana reiteró que la cooperación técnica se otorga en calidad de donación. La no-exoneración de impuestos gravando compras locales (materiales y servicios) obstaculiza la conclusión de futuros convenios particulares y solicitó a la Parte peruana buscar una solución adecuada.

Al respecto, la Delegación peruana hizo entrega a la Embajada de la República Federal de Alemania de la Nota RE (OCI) No. 6-5-/44, mediante la cual se proponen dos párrafos alternativos sobre el particular, que permitirían la firma de los ocho convenios de cooperación pendientes de suscripción.

Con relación a las adquisiciones locales, se expresó que se encuentra en estudio un mecanismo de devolución de impuestos que solucionaría el impasse surgido.

1. Programa en Ejecución

Ambas Partes concordaron que la mayoría de los proyectos se desarrollan conforme a las previsiones. Se refirieron en especial a los proyectos mencionados a continuación.

1.1 Formación de Maestros SENATI

- hasta 8.5 millones de DM -

A través de este proyecto, se apoya a SENATI en la introducción de una formación sistemática para maestros

industriales en los campos de técnica metalúrgica, electrotecnia y técnica de automóviles.

La Delegación alemana señaló su preocupación por el dispositivo legal mediante el cual la industria suspenderá sus contribuciones obligatorias al SENATI a partir del primero de enero de 1994; el financiamiento y, por lo tanto, la existencia misma del SENATI se verían comprometidas. La Parte alemana solicitó una pronta solución del problema para dar una perspectiva financiera a SENATI.

Al respecto, los representantes del SENATI aseguraron que contaban con el financiamiento comprometido.

1.2 Fondo de Estudios y Expertos

- hasta 2.0 millones de DM -

La Delegación alemana entregó a la Parte peruana una lista actualizada de las operaciones individuales ejecutadas o planificadas con cargo al Fondo de Estudios y Expertos. (Véase Anexo IV)

1.3 Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas en la Sierra Norte (Cajamarca)

- hasta 3.2 millones de DM -

Este proyecto, enfocado a los pequeños campesinos en el Departamento de Cajamarca, tuvo por objetivo la estabilización de su producción mediante medidas adaptadas al ecosistema local. Por razones de seguridad, los expertos de largo plazo enviados a este proyecto fueron retirados el 15 de enero de 1993.

Ambas Partes acordaron no continuar el proyecto, reasignando el saldo de 1.35 millones de DM al proyecto "Apoyo Agropecuario/Forestal en la Sierra Norte (Cajamarca)". (Véase punto 2.2.5)

2. Programa 1993

La Parte alemana informó que, para suministros y prestaciones relacionados a nuevos programas y proyectos, están disponibles 23.75 millones de DM (en letras: veintitrés millones setecientos cincuenta mil Marcos Alemanes), otorgados en calidad de donación, de los cuales 18.0 millones de DM (en letras: dieciocho millones de Marcos Alemanes) corresponden a la asignación nueva (presupuesto 1993).

Tras un análisis detallado de cada caso, las delegaciones acordaron reprogramar 5.75 millones de DM (en letras: cinco millones setecientos cincuenta mil Marcos Alemanes) de los fondos asignados en anteriores Negociaciones Intergubernamentales de la manera siguiente:

-	Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas en la Sierra Norte Asignación 1988	1.35 millones de DM
-	Apoyo a la Descentralización Asignación 1990	2.40 millones de DM
-	Inventario de Superficies de Cultivo de la Planta de Hoja de Coca a Nivel Nacional Asignación 1991	1.00 millón de DM
-	Prospección y Exploración de Minerales No-Metálicos Asignación 1992	1.00 millón de DM
	SALDO:	5.75 millones de DM

Ambas delegaciones acordaron asignar estos fondos, otorgados en forma de donación, a los proyectos que se mencionan a continuación:

2.1 Ampliación

2.1.1 Mantenimiento de Hospitales

- hasta 0.9 millones de DM -

El proyecto de mantenimiento de hospitales será ampliado por un componente para desarrollar un estudio técnico de evaluación y diagnóstico profesional del saneamiento ambiental de los hospitales del país y asegurar una eliminación adecuada de desechos hospitalarios.

2.1.2 Apoyo a Sistemas Ejecutores de Medidas de Emergencia Social

- hasta 3.25 millones de DM -

El programa apoyará una red institucional en el diseño, la elaboración y la puesta en práctica de acciones enfocadas hacia la mitigación de los impactos sociales del ajuste estructural.

La Parte alemana informó que, previo a las presentes negociaciones, los fondos ya habían sido asignados a PREDES Inka y que, próximamente, se realizará el respectivo canje de notas.

2.2 Proyectos Nuevos

2.2.1 COPASA (Urbano)

- hasta 1.5 millones de DM -

Ante la posible disolución de los gobiernos regionales en el Perú, deberán encontrarse nuevas unidades ejecutoras apropiadas para el apoyo a las organizaciones de autoayuda en zonas marginales de Arequipa, organizaciones que intervengan en la creación, ampliación y rehabilitación de la infraestructura social y productiva. A través de este proyecto se asesorará la creación de sistemas de unidades ejecutoras.

2.2.2 COPASA (Rural)

- hasta 3.5 millones de DM -

El actual proyecto de seguridad alimentaria integral, por concluirse a finales de 1993, se convertirá en un proyecto de desarrollo rural. La asesoría alemana se centrará principalmente en la creación de una entidad ejecutora y la calificación del personal en materia de desarrollo rural a través de la autoayuda.

2.2.3 Educación Básica

- hasta 3.75 millones de DM -

A través de un análisis sectorial recién concluido por el Banco Mundial y la GTZ, se identificaron enfoques para el apoyo al sector de la educación básica, los cuales constituirán la base de las evaluaciones eventualmente también relacionadas a proyectos previstos en el marco de la cooperación financiera.

La Delegación del Perú se comprometió a presentar, a la mayor brevedad, la cartera de proyectos sobre el particular.

2.2.4 Perfeccionamiento de Profesores de Educación Técnica

- hasta 3.0 millones de DM -

El programa, orientado al perfeccionamiento de alrededor de 4,000 docentes en las especialidades de actualización técnica, metodológica y práctica, se desarrollará en los centros de formación profesional que tiene el SENATI en el país y se centrará en los sectores industrial y/o artesanal.

La Delegación alemana destacó que la solución del problema del financiamiento del SENATI (véase punto 1.1) es condición indispensable para la realización de este nuevo proyecto. Los representantes del SENATI declararon que se asegurará el financiamiento del SENATI a través de nuevas contribuciones obligatorias de la industria después del 31 de diciembre de 1993.

2.2.5 Apoyo Agropecuario/Forestal en la Sierra Norte (Cajamarca)

- hasta 3.35 millones de DM -

Mediante la intervención de organizaciones no gubernamentales, en especial en los campos de mercadeo de madera y leche, así como la combinación de la investigación agraria con la producción y el mercado, se facilitará en el área del proyecto un desarrollo autosustentado.

2.2.6 Programa de Reforestación

- hasta 3.5 millones de DM -

A través de este proyecto se calificará a diferentes instituciones para realizar medidas de reforestación con el objetivo especial de frenar la erosión del suelo y se asesorará a la coordinadora estatal en la elaboración de un plan maestro para el sector forestal.

2.2.7 Proyecto Social de Prevención del Consumo de la Droga en Manzanilla/Lima

- hasta 1.0 millón de DM -

A través de este proyecto, se apoyará a la organización no gubernamental CEDRO en sus actividades sociales, iniciadas en 1987, con niños y jóvenes en el Pueblo Joven de Manzanilla/Lima.

3. Futura Cooperación Técnica

Ambas Partes acordaron examinar en 1994 con prioridad la necesidad de incrementar los fondos para proyectos.

Asimismo, coincidieron en examinar la posibilidad de considerar también en 1994 los proyectos nuevos mencionados a continuación:

- Pequeñas Irrigaciones en Apurímac (Plan Meriss-Inka)
- Estrategia Nacional para la Conservación de Areas Protegidas (ampliación)
- Cajas Municipales (ampliación)
- Formación y Capacitación de Grupos Metas del Sector Informal

- Educación Cívica
- Programa Agrícola
- Programa Regional de Salud Pública.

La Delegación del Perú, con Nota No. RE (OCI) 6-5/45, hizo entrega de la cartera de proyectos de cooperación técnica y financiera de interés del Gobierno peruano.

IV. Condiciones para la Ejecución de los Proyectos

Ambas partes acordaron que la ejecución de los proyectos sólo se hará efectiva después de que:

- el Gobierno de la República Federal de Alemania haya tomado una decisión positiva después de las evaluaciones de proyectos/programas por Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), Bundesanstalt für Geowissenschaften und Rohstoffe (BGR) y/o, eventualmente, otras instituciones ejecutoras;
- hayan sido concluidos los respectivos acuerdos de derecho internacional (acuerdos intergubernamentales y arreglos de proyectos específicos), contratos de préstamo y de ejecución con KfW, GTZ, BGR y/o, eventualmente, otras instituciones ejecutoras;
- sea asegurado el financiamiento total de los proyectos.

En caso de que uno o varios de los proyectos mencionados en la presente Acta Final no sean ejecutados o sólo sean ejecutados parcialmente, ambos Gobiernos convendrán en la reprogramación de los fondos para uno o varios proyectos.

V. Otras Formas de Cooperación

La Delegación alemana destacó que, a través de otras formas de cooperación, el Perú se beneficia de importantes fondos adicionales.

1. Cooperación Multilateral

La Parte alemana se refirió en especial a sus contribuciones a instituciones multilaterales, tales como la Comunidad Europea, donde su participación es del 27 %, el BID y el Banco Mundial.

2. Apoyo a través de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) alemanas

El Gobierno Federal alemán otorga a las ONG's alemanas subsidios por un monto superior a 15 millones de DM.

3. Apoyo Alimentario

La Parte alemana informó que, ante la situación difícil del Perú, está previsto el suministro y la compra en el mercado local de alimentos por un valor total de 2.35 millones de DM, los cuales serán distribuidos mediante organizaciones no gubernamentales.

4. Formación y Capacitación Profesionales

La Delegación alemana informó que el Gobierno de la República Federal de Alemania apoya en 1993, a través del Deutsche Akademischer Austauschdienst, a 16 becarios peruanos que siguen cursos de post-grado. Adicionalmente a las 4 becas disponibles para peruanos en el marco de los proyectos de cooperación técnica, se ponen a disposición 5 becas no vinculadas a proyectos específicos. Asimismo, informó que la programación para 1994 prevé el mismo número de becas.

5. Miniproyectos

La Parte alemana informó que para 1993 se dispuso, para miniproyectos, un monto total de 240,000 DM, el mismo que ha sido asignado directamente a través de la Embajada de la República Federal de Alemania en Lima.

La Delegación del Perú agradeció esta cooperación directa a través de la Embajada de la República Federal de Alemania y expresó que vería con sumo agrado el incremento de este fondo para el próximo año.

VI. Varios

1. PNUD/FNUAP

La Delegación alemana llamó la atención sobre la invitación que el Gobierno de la República Federal de Alemania dirigió al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el sentido de trasladar a Alemania, a partir de 1996, su sede central y las de

sus organizaciones afiliadas, así como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), y recordó la oferta de poner a disposición en Bonn locales apropiados, exentos de alquiler. La Parte alemana solicitó al Gobierno de la República del Perú su apoyo a esta propuesta e hizo entrega, a solicitud de la parte peruana, del documento que detalla los alcances de dicha propuesta.

2. Cooperación Privada

La Delegación alemana sugirió la posibilidad de aprovechar los servicios que ofrece la Cámara de Industria y Comercio Peruano-Alemana en apoyo a las relaciones económicas y comerciales entre ambos países, así como al sector de la formación profesional.

3. Convenio de Protección y Promoción de Inversiones

Ambas Partes expresaron su deseo de concretar proximately el Convenio de Protección y Promoción de Inversiones. La Delegación alemana manifestó su esperanza de que se llegue pronto a un arreglo satisfactorio del caso pendiente de indemnización por la expropiación de una empresa privada alemana, lo que facilitaría la pronta conclusión de mencionado Convenio.

VII. Próximas Negociaciones Intergubernamentales

Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en que la fecha exacta y el lugar de las próximas Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre los dos países serán acordadas oportunamente por la vía diplomática.

La Delegación alemana agradeció al Gobierno de la República del Perú la hospitalidad que le fue dispensada, así como la atmósfera de franqueza y confianza mutua que caracterizó las negociaciones.

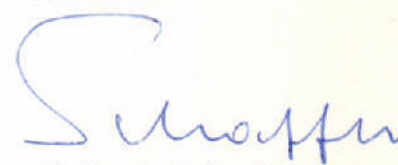
Suscrito en la ciudad de Lima, el día 25 de agosto de 1993.

*Por la Delegación de
la República del Perú*



Dr. Luis Silva Santisteban

*Por la Delegación de
la República Federal
de Alemania*



Dr. Helmut Schaffer

R.

A N E X O I

Delegación de la República Federal de Alemania

<i>Dr. Helmut Schaffer</i> <i>- Jefe de Delegación -</i>	<i>Jefe del Departamento de</i> <i>América Latina y del Caribe</i> <i>del Ministerio Federal de</i> <i>Cooperación Económica y</i> <i>Desarrollo (BMZ)</i>
<i>Sr. Franz-B. Marré</i>	<i>Ministerio Federal de</i> <i>Cooperación Económica y</i> <i>Desarrollo (BMZ)</i>
<i>Sra. Helga Kippels</i> <i>-intérprete-</i>	<i>Ministerio Federal de</i> <i>Cooperación Económica y</i> <i>Desarrollo (BMZ)</i>
<i>Dr. Ulrich Spohn</i>	<i>Ministerio Federal de</i> <i>Relaciones Exteriores</i>
<i>Sra. Heidrun Siegesmund</i>	<i>Ministerio Federal de</i> <i>Economía</i>
<i>Sr. Gustav-Adolf</i> <i>von Trotha</i>	<i>Kreditanstalt für</i> <i>Wiederaufbau (KfW)</i>
<i>Sr. Ulrich Mohr</i>	<i>Deutsche Gesellschaft für</i> <i>Technische Zusammenarbeit</i> <i>(GTZ)</i>

Embajada de la República Federal de Alemania

<i>Franz Freiherr</i> <i>von Mentzingen</i>	<i>Embajador</i>
<i>Sr. Hans Hammann</i>	<i>Segundo Secretario,</i> <i>Asuntos de Cooperación para</i> <i>el Desarrollo</i>

ANEXO II

DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PERU

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Doctor Luis Silva Santisteban, Embajador del Perú en la República Federal de Alemania;
- Embajador Gilbert Chauny, Director General de Asuntos Especiales;
- Ministro Elard Escala Sánchez-Barreto, Director General de la Oficina Técnica de Cooperación Internacional;
- Consejero Pedro Buitrón, Director de Cooperación Bilateral de la Oficina Técnica de Cooperación Internacional;

Por el Ministerio de la Presidencia:

- Señor Eduardo Ishii Ito, Secretario Ejecutivo de Cooperación Técnica Internacional;
- Señor Wenceslao Urbina, Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Agua Potable y Alcantarillado.

Por el Ministerio de Economía y Finanzas:

- Señor David Lescano, encargado de la Dirección General de Crédito Público;
- Señor Marcos Félix, de la Dirección General de Crédito Público;
- Señorita Ana María Guevara, Coordinadora de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales;

Por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES):

- Señor Arturo Woodman Pollitt, Director;
- Señor Javier Abugattas, Coordinador de Asistencia Externa.

Por el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE):

- Ingeniero Alberto Yamamoto Miyakawa, Jefe;
- Ingeniero Cristina Masuda, Directora de Cooperación Técnica;

Por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción:

- Señorita Carmen Ferreyros Trigoso, Directora de Cooperación Internacional de la Oficina General de Presupuesto y Planificación;
- Señora Gladys Perona Butler.

Por el Ministerio de Agricultura:

- Ingeniero William Arteaga Donayre.

A N E X O I I I

COOPERACION FINANCIERA PERUANO-ALEMANA 1993
condiciones financieras de los
proyectos (en millones DM)

	0.75 %	2.0 %	3.0 %	
TASA DE INTERES	0.75 %	2.0 %	3.0 %	
PLAZO DE GRACIA	10 AÑOS	10 AÑOS	10 AÑOS	
PLAZO TOTAL DE PAGO	40 AÑOS	30 AÑOS	30 AÑOS	
<hr/>				
NOMBRE DEL PROYECTO				TOTAL
<hr/>				
1. PLAN MERISS-INKA	15.0	----	----	15.0
2. EDUCACION	15.0	----	----	15.0
3. REHABILITACION CARRETERA	40.0	25.0	----	65.0
4. AGUA POTABLE/ALCANT. TRUJILLO	----	----	10.0	10.0
5. PLANTA PAMPA ESTRELLA AREQUIPA	----	----	40.0	40.0
<hr/>				
TOTAL	70.0	25.0	50.0	145.0
<hr/>				

L. S.

ANEXO IV

FONDO DE ESTUDIOS Y EXPERTOS

Los siguientes estudios y operaciones han sido/serían financiados con cargo al Fondo de Estudios y Expertos. Las cifras que se mencionan a continuación son estimadas.

- Formación y capacitación, en materia de gestión, de personal ejecutivo de proyectos de desarrollo.
176,000 DM
- Asesoría en materia de planificación para el sector agrario.
420,000 DM
- Asesoría a ADEX en materia de higiene en el tratamiento de pescado.
250,000 DM
- Asesoría al Ministerio de la Presidencia.
200,000 DM (estimación)
- Estudio de Factibilidad del proyecto "Plan Meriss III Apurimac".
200,000 DM (estimación)
- Estudio de Factibilidad en materia de desarrollo municipal.
400,000 DM (estimación)
- Estudio de Factibilidad en materia de educación básica.
150,000 DM (estimación)
- Estudio de Factibilidad del proyecto COPASA Urbano.
200,000 DM (estimación)
- Estudio de Factibilidad del Programa de Reforestación.
250,000 DM (estimación)
- Estudio de Factibilidad del proyecto de Capacitación Profesional.
200,000 DM (estimación)